

Informe del Comisario

A los señores Accionistas de INMOBILIARIA TOMCAT S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros de INMOBILIARIA TOMCAT S.A. por el periodo terminado el 31 de Diciembre del 2010.

De la revisión efectuada, puedo concluir que INMOBILIARIA TOMCAT S.A. no ha estado operativa en el ejercicio económico terminado en Diciembre 31 del 2010.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera INMOBILIARIA TOMCAT S.A. Al 31 de diciembre del 2010, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2010 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Abril del 2011



C.P.A. MONICA JIJON LUCERO
C.I. 0909801540
COMISARIO